



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2021

Visto el escrito que antecede y al ser procedente la solicitud, este Juzgado,

Secretaría proceda a la entrega de dinero conforme a las sumas y formas indicadas en el memorial del Mar 06/07/2021 14:46 arrimada por las partes y lo ordenado en auto del 17 de junio de 2021. Proceda

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2019-656

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

153 Hoy 9 de noviembre de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99e46d486b5eb127163822b625644cf6deb10703ae36657197950e4f2e590d6b

Documento generado en 08/11/2021 07:10:48 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**